



*Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional*

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1537-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 22 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaria General de la UNHEVAL, con el Oficio N° 0953-2018-UNHEVAL/SG, manifiesta que habiéndose otorgado un día libre por el *Día del Empleado Público* y debiendo atender asuntos estrictamente personales, solicita licencia para el día 23 de octubre de 2018, a cuenta del referido día. Sugiriendo se encargue la Oficina de Secretaria General de la UNHEVAL a un profesional idóneo, durante su ausencia;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9325-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

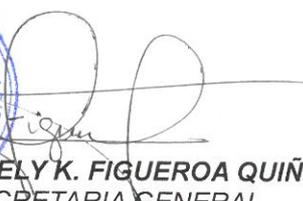
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 1523-2018-UNHEVAL, que encarga la funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 22 al 26 de octubre de 2018;

**SE RESUELVE:**

- 1° **AUTORIZAR** la licencia del día 23 de octubre de 2018, solicitada por la Abog. Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, Secretaria General de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR** las funciones de Secretaria General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a la Lic. BETHZABE BARRUETA VILCHEZ, el día 23 de octubre de 2018, por licencia de la Secretaria General Titular; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **DISPONER** que la Jefatura de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR(E)

  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
DIGA  
UEyC-URCyA-UGT  
File